



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/ASNEG/0540/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera que no es de aprobarse la iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Alejandro Gloria González, la cual pretendía reformar y adicionar los artículos 23 y 25, relativos al Fondo Estatal para la Transición Energética del Campo, contemplado en la Ley para el Fomento, Aprovechamiento y Desarrollo de Eficiencia Energética y de Energías Renovables del Estado de Chihuahua, con el propósito de incentivar la producción de energías limpias a partir del metano; lo anterior, toda vez que no se considera viable la propuesta, al no contar con un análisis técnico y financiero en materia presupuestaria que la soporte, por lo tanto, archívese el asunto como totalmente concluido.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS